



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SERVICIO (SV) DE FISCALIZACIÓN.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 27 de enero del presente, (BOPMA nº 33, de fecha 17 de febrero de 2023 y BOE nº 194 de fecha 15 de agosto de 2023) se aprueba la convocatoria y bases generales que han de regir el concurso para la provisión de un puesto de trabajo de Servicio (SV) de Fiscalización (código de RPT nº 0716), cuya forma de provisión prevista en la RPT es la libre designación.

SEGUNDO.- Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de la lista provisional, procede dictar resolución indicando el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as en el concurso para la provisión de un puesto de trabajo de Servicio (SV) de Fiscalización en el Ayuntamiento de Mijas señalada en el encabezamiento conforme al anexo que se une a la presente resolución.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Mijas.

TERCERO.- Remítase la presente resolución a Secretaría para su inscripción en el libro de Decretos.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 25/10/2023
15:17:00

Fdo: Laura Moreno Marín



Ayuntamiento de Mijas

ANEXO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

- **Listado definitivo de admitidos/as:**

APELLIDOS	NOMBRE
1. BELLO DE MORALES MILLAN	JOSE ALBERTO
2. CALVO GOMEZ	HUGO
3. CORRALES RUIZ	FRANCISCO
4. GALVEZ TRIVIÑO	JOSE ANTONIO
5. JUSTICIA PEREZ	SEBASTIAN
6. MENDEZ FLORIDO	JUAN ANTONIO
7. MUÑOZ ARGUELLES	JUAN ANTONIO
8. SEPULVEDA VAZQUEZ	ANA

- **Listado definitivo de excluidos/as:**

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1. CUBERO LOPEZ	JUAN CARLOS	(2)(3)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No acredita ser Funcionario/a de Carrera.
- (2) No acredita estar en activo.
- (3) No presenta acreditación actualizada.
- (4) Antigüedad en el puesto menor a 2 años.
- (5) Subgrupo clasificación profesional distinto A1.